



D.T. 24
MSOP/miyo
26062014

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 12 6 JUN 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001493 /

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1464 de fecha 29 de Abril de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial, Rol 99, rubro Puestos Varios, a contar del segundo semestre del 2014, a doña **OLIVIA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA CATALÁN**, RUT N° [REDACTED], la que funcionaba en Quelentaro s/n de Litueche.

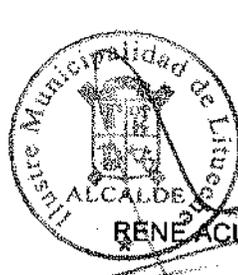
Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 10672 de fecha 29 de abril del 2014, correspondiente al primer semestre del 2014.

Exclúyase del Rol correspondiente al Segundo Semestre de 2014.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Secretaría Municipal
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

MSOP/miyo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Transito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes